

Bogotá D.C., abril 06 de 2017

Señor

ATANACIO MOSCOTE GIL

Carrera 24 A – 21-102

Santa Marta – Magdalena

Ref. Contrato FNTC-027-2017

Asunto: Aprobación de Garantía

Respetados Señor:

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación a la Póliza de Cumplimiento No. 46-45-101002172, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A, recibida en nuestras instalaciones, la cual cubre los riesgos abajo descritos en virtud del contrato FNTC-027-2017, suscrito con ustedes así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-03-2017 / 28-07-2018	\$ 10.195.579,20
CALIDAD DEL SERVICIO	28-03-2017 / 28-07-2018	\$ 10.195.579,20

Cordialmente,



MARTHA ALEXANDRA MILLAN

Profesional Jurídico

FONTUR

Aprobó: Carolina Miranda





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SANTA MARTA			SUCURSAL AGENCIA SANTA MARTA				COD.SUC 46		NO.PÓLIZA 46-45-101002172		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 04 2017			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 03 2017			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 07 2018		A LAS HORAS 00:00		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MOSCOTE GIL, ATANACIO						IDENTIFICACIÓN CC: 79.979.553					
DIRECCIÓN: CRA 24 A NRO. 21 102						CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA			TELÉFONO: 4223237		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR						IDENTIFICACIÓN NIT: 900.649.119-9					
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 13 A - 24 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3275500		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO NO. FNTC-027-2017 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, REFERENTE A: PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA RECOPIRAR LA INFORMACION EN TERRITORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA TURISTICO EN EL DESTINO DE TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA - CAMINO TEYUNA / SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	28/03/2017	28/07/2018	\$10,195,579.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	28/03/2017	28/07/2018	\$10,195,579.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS HASTA EL 28 DE JULIO DE 2018. NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****20,391,158.40	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEONARDO ANDRES ACEVEDO ZABAleta	40818	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Atanacio Moscote Gil
FIRMA TOMADOR

46-45-101002172
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SANTA MARTA			SUCURSAL AGENCIA SANTA MARTA				COD.SUC 46	NO.PÓLIZA 46-45-101002172	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04 04 2017	23 03 2017			00:00	28 07 2018			00:00	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MOSCOTE GIL, ATANACIO	IDENTIFICACIÓN CC: 79.979.553
DIRECCIÓN: CRA 24 A NRO. 21 102	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA TELÉFONO: 4223237

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.649.119-9
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 13 A - 24 PISO 6	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3275500
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO NO. FNTC-027-2017 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, REFERENTE A: PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA RECOPILAR LA INFORMACION EN TERRITORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA TURISTICO EN EL DESTINO DE TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA - CAMINO TEYUNA / SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

AMPAROS

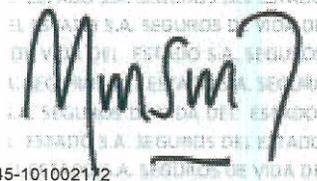
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	28/03/2017	28/07/2018	\$10,195,579.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	28/03/2017	28/07/2018	\$10,195,579.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS HASTA EL 28 DE JULIO DE 2018. NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****20,391,158.40	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEONARDO ANDRES ACEVEDO ZABALETA	40818	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES

 46-45-101002172


 FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas